

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2021-0110 00

Por haber sido interpuesto dentro del término previsto para tal fin, se concede ante el inmediato superior Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá -Sala Civil, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra del auto de fecha 07 de abril de 2021, por medio del cual se negó el mandamiento de pago dentro del presente asunto, en el efecto suspensivo.

Por secretaría, remítase oportunamente, al superior el expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

¹ Estado electrónico número 55 del 29 de abril de 2021

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bceef27f55e4332fc4d6b526fb362242da3115bc86c23e2b6de2bac3a4c75ac4**

Documento generado en 28/04/2021 08:15:44 AM